



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Treneta y Yaminué son parajes de la Región Sur Rionegrina, ubicados a la vera de la Meseta de Somuncura, distantes a 60 km cada uno de la localidad de Ministro Ramos Mexía, con aproximadamente 250 habitantes cada una, poseen un puesto sanitario, un destacamento, una escuela, en el caso de Treneta una escuela- Albergue., distan a una de la otra a 15 km en línea recta atravesando la Meseta Patagónica.

Los recursos energéticos son básicos para el desarrollo de cualquier sociedad, por lo cual es de gran importancia el accionar del Gobierno Provincial, el haber realizado ya la obra de electrificación hasta Treneta y estando la realización hacia Yaminué en un 50%.

Cabe destacar que las obras tienen una inversión presupuestada de mas de 3 millones de pesos y tiene como finalidad ofrecer suministro de energía eléctrica en forma permanente, actualizando la prestación actual que se realiza con generadores de energía eléctrica que no superan las 12 horas de servicio continuo por día, imposibilitando el uso continuo de artefactos eléctricos tan elementales en la vida diaria de los pobladores de dichos parajes.

Dichas obras también benefician a los productores ganaderos que se encuentran a la vera de la ruta provincial, cuestión que mejorara extraordinariamente la calidad de vida de todos los que habitan en esa zona abriendo una posibilidad y una alternativa diferente por el uso de la energía eléctrica.

Con la llegada de la luz a estos parajes, sus pobladores dejarían la incomodidad y gastos desmesurados que significa el uso de generadores, el tiempo limitado diario, con la llegada de la energía eléctrica les permitirá desarrollarse normalmente y pensar en la existencia de otros servicios en esos lugares, aledaños a la Meseta de Somuncura, además permitiendo que en los más de 90 Km. de tendido de la Línea Eléctrica se encuentran muchos ganaderos que pueden conectarse al sistema, cuestión que también le cambiaría la vida y la forma de producir.

El contar con luz eléctrica para estos Parajes de la Región Sur facilitará la vida cotidiana, se podrá realizar actividades de servicio, Turismo, de producción, de riego en mallines y chacras y sobre todo vivir con un servicio normal las veinticuatro horas como en los centro poblados y hará realidad el tan ansiado proyecto de los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

pobladores de estas comunidades de disponer en sus hogares este elemental servicio.

A pesar de las obras eléctricas que se están realizando, no se había previsto que las redes de distribución internas de baja tensión de los parajes no están en condiciones normales, habiendo evidenciado situaciones que comprometen a la seguridad pública y que el estado de conservación no es bueno y que además se utilizaban para distribuir energía por grupos electrógenos.

Por esta razón se realizó por parte de la Secretaría de Obras Públicas Provincial, un proyecto para las dos comunidades con el fin de construir nuevas redes de baja tensión adaptadas a las actuales necesidades y considerando también las posibles expansiones, las que sin duda se materializarán rápidamente por la mejora en el servicio, producto de la vinculación a la red de EdERSA.

Estos proyectos de Redes de distribución en Baja Tensión para Treneta y Yaminué, son complementarios de las obras construidas por la Provincia de Río Negro para vincular los parajes con la red de media tensión operada por EdERSA.

La alimentación en MT a Treneta se realiza por medio de una LMRT 19 KV, paralela a la traza de la ruta provincial n° 64 y con inicio sobre la LMT 13,2 KV Valcheta - Ramos Mexía, en la intersección de las rutas nacional n° 23 y provincial n° 64. La alimentación en MT a Yaminué se realiza por medio de una LMRT 19 KV, con piquete inicial en la intersección de las rutas provinciales n° 64 y n° 508, donde se produce el encuentro con la LMRT 19 KV de alimentación a Treneta.

La vinculación de los parajes con la red de MT de EdERSA permitirá brindar el servicio con mayor calidad y sin interrupciones, dado que reemplazará a los grupos electrógenos instalados en Treneta y Yaminué, los que actualmente funcionan en forma discontinua (solo algunas horas por día), con capacidad limitada y baja confiabilidad.

Las nuevas redes de baja tensión (en Treneta reemplazará en algunos tramos a la existente y en otros la complementará y en Yaminué reemplazará a la existente que será desmontada) han sido proyectadas con conductores de aleación de aluminio sobre rack, soportadas por postes de eucalipto preservados. A fin de lograr una mejor distribución de las cargas y reducir las caídas de tensión, también se instalará un transformador monofásico adicional en cada paraje.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Además, por cuestiones de seguridad, se previó una mínima instalación de artefactos para el alumbrado público, activados por células fotoeléctricas individuales. Las descripción de las obras a realizar en cada paraje es la siguiente:

Para Treneta la obra comprende: 2.300 mts. línea baja tensión trifásica, en diversas secciones de conductor, 800 mts. línea baja tensión monofásica, en diversas secciones de conductor, 106 estructuras soporte de eucaliptus preservado, 8 puestas a tierra, 15 riendas, 11 contrapostes, 20 artefactos de alumbrado público, 1 subestación transformadora de 10 KVA. El monto de obra (IVA Incluido): pesos quinientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y seis con 00/100 (\$ 553.736,00).

Para Yaminué la obra comprende: 2.385 mts. línea baja tensión trifásica, en diversas secciones de conductor, 590 mts. línea baja tensión monofásica, en diversas secciones de conductor, 88 estructuras soporte de eucaliptus preservado, 9 puestas a tierra, 12 riendas, 10 contrapostes, 26 artefactos de alumbrado público, 1 subestación transformadora de 25 KVA. El monto de obra (IVA Incluido): pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100 (\$ 489.657,00).

El plazo de ejecución de cada obra está calculado en noventa (90) días corridos, y sobre el financiamiento de las obras, la documentación técnica correspondiente ha sido elevada a consideración del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), a fin de solicitar autorización para su ejecución mediante afectación de fondos FEDEI (Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior).

Los habitantes de Yaminué y de Treneta tienen muchísimas expectativas con poder contar con luz eléctrica las 24 hs del día, las posibilidades que se les abren y las diferentes alternativas que pueden lograr son incalculables, muchos años llevan sin este servicio, primero sin nada a candil y farol, después una o dos horas por día con motores muy pequeños y ahora todavía con motores que producen algunas horas más de energía eléctrica pero que no permiten el uso permanente. Cuatro años de gestión llevaron estos proyectos entre la comunidad, los comisionados, legisladores y funcionarios provinciales, la decisión del Gobierno Provincial fue hacer el tendido eléctrico a Treneta y a Yaminué, ahora sólo falta un esfuerzo más para poder concluir con esta tan ansiada obra para un puñado de rionegrinos que viven al pie de la Meseta de Somuncura muy lejos de los grandes centros poblados y muy lejos de tener una calidad de vida aceptable, Que ven la llegada de la luz a su paraje como algo increíble.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos que vería con agrado se realicen las obras de redes de distribución de baja tensión internas, para las comisiones de fomento de Treneta y Yaminué presupuestadas, con financiamiento mediante afectación de fondos FEDEI (Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior), de acuerdo a documentación elevada al Consejo Federal de Energía Eléctrica CFEE, por parte de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.